

## A) Notas de Desglose

**I. Notas al Estado de Situación Financiera****Activo****Efectivo y Equivalentes (3)**

**Caja:** En relación a la cuenta de caja se informa que, se tiene un saldo de \$0.00, al 31 de diciembre de 2025.

**Bancos:** En lo que respecta a la cuenta de Bancos se tiene un saldo de \$334,985.98, mismo que se encuentra en Banorte por \$291,643.09 y Banco Azteca por \$43,342.89, al 31 de diciembre de 2025.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4)**

En relación a la cuenta 1123 que corresponde a subsidio al empleo, se informa que, se tiene un saldo de \$0.00, al 31 de diciembre de 2025.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5)**

Con respecto a la cuenta de bienes disponibles para su transformación o consumo no se tiene.

**Inversiones Financieras (6)**

Durante el ejercicio fiscal 2025, no se realizaron inversiones financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7)**

Con respecto a la cuenta 1241 que corresponde a Mobiliario y Equipo de Administración, se informa que, se tiene un saldo de \$27,963.00, al 31 de diciembre de 2025.

**Estimaciones y Deterioros (8)**

En relación a la cuenta 1263 que corresponde a Depreciación Acumulada de Bienes Muebles, se informa que, se tiene un saldo de \$8,269.60, al 31 de diciembre de 2025.

**Otros Activos (9)**

Cabe mencionar que no se cuenta con otros activos.

**Pasivo (10)**

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2025, se tiene un adeudo de \$172,116.30, el cual esta compuesto por dos cuentas: 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (ISR retenciones por salarios), con un saldo de \$111,144.67 y la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con un saldo de \$60,971.63, sin embargo en el mes de enero de 2026, se realizo el pago de las Retenciones para recuperar su saldo, asimismo se haran las afectaciones contables correspondientes para reflejar el saldo real de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

**II. Notas al Estado de Actividades****Ingresos de Gestión (11)**

Durante el ejercicio fiscal 2025, no se tienen ingresos de gestión, toda vez que el principal fuente de financiamiento es el subsidio otorgado por el Ayuntamiento.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12)**

En lo que se refiere a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones, se recaudaron un monto de \$6,076,773.73, durante el ejercicio fiscal 2025, de un presupuestado de \$6,234,704.07, cabe mencionar que, en comparación al ejercicio fiscal 2024, se tienen ninguna diferencia de \$1,168,648.73

**Otros Ingresos y Beneficios (13)**

En lo que respecta a esta cuenta de otros ingresos y beneficios se recaudaron \$70,093.00 al 31 de diciembre de 2025.

**Gastos y Otras Pérdidas (14)**

En lo que respecta a la cuenta de Gastos y Otras Pérdidas, esta compuesto por las siguientes cuentas de gasto: 1000 Servicios Personales, el cual se ejercio un monto de \$4,948,034.67 y representa un 86.2% del total del recurso erogados durante el ejercicio fiscal 2025, en comparación a 2024 existe una diferencia de \$1,307,867.05, asimismo la cuenta 2000 Materiales y Suministros, con un monto ejercido por \$113,048.54 representa el 2.3%, en comparación a 2024 existe una diferencia de \$-851,420.66, con respecto a la cuenta 3000 Servicios Generales, con un monto ejercido por \$628,908.36 representa el 10.9%, en comparación a 2024 existe una diferencia de \$394,448.11, con respecto a la cuenta 4000 Ayudas Sociales, se ejercio un monto de \$24,226.00, representa el 0.4%, en comparación a 2024 existe una diferencia de \$-17,774.01, y, por último la cuenta Bienes Muebles con un saldo ejercido \$15,620.64, representa el 0.5%, en comparación a 2024 existe una diferencia de \$26,308.12.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)**

En el Estado de Variación en la Hacienda Pública se tuvo un patrimonio neto final de \$182,563.08 para el ejercicio fiscal 2025.

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)**

Con respecto al estado de flujo de efectivo, se tiene un saldo final del ejercicio de \$334,985.98, quedó ese saldo para el siguiente ejercicio fiscal.

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)**

Sin movimiento.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
TESORERA  
L.C.P. DANNEE SEGUNDO FELICIANO  
TESORERIA

  
DIRECTORA DEL IMCUFIDE  
C. CIRCE PATRICIA LOPEZ MIRANDA

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)****Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)****Contables:****Valores**

No se tiene movimientos para esta cuenta de valores.

**Emisión de obligaciones**

No se tiene ningún movimiento para la Emisión de Obligaciones

**Avales y Garantías**

No se cuenta con Avales y Garantías, durante el ejercicio fiscal 2025.

**Juicios**

Al 31 de Diciembre de 2025 se tienen 2 juicios laborales que podrían concluir en el ejercicio fiscal 2026.

**Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

Con respecto a Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares, no se cuenta con ninguno al 31 de diciembre de 2025.

**Bienes en concesión y en comodato**

No se cuenta con Bienes en concesión y en comodato al 31 de diciembre de 2025.

**Presupuestarias:****Cuentas de Ingresos**

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025, ascendió a \$6,234,704.07 y se encuentra registrado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, sin embargo solo se recaudó un monto de \$6,076,773.73, el principal fuente de financiamiento corresponde al subsidio proveniente del Ayuntamiento.

**Cuentas de Egresos**

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, ascendió a \$6,235,884.00 y se ejerció un monto de \$5,854,563.57

**"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**  
TESORERA

L. C. P. JANETTE SEGUNDO FELICIANO

  
TESORERIA  
DIRECCION DEL INGRESO

C. CIRCE PATRICIA LOPEZ MIRANDA

  
DIRECCION DEL INGRESO

**C) Notas de Gestión Administrativa****Introducción (3)****Panorama Económico y Financiero(4)**

Uno de los temas mas importantes hoy en día, es el tema económico, por ello como Organismo dependiente del ayuntamiento económicamente se busca y se procura invertir el recurso del erario público, de forma eficiente cuidando el patrimonio y la solidez del Organismo.

**Autorización e Historia (5)**

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán, es un órgano desconcentrado del Municipio de Jocotitlán, con personalidad y autonomía propia, el cual fue creado por el decreto el 02 de abril de 2008.

**Organización y Objeto Social (6)**

El objeto del Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Jocotitlán, es incentivar, promover el deporte en todo sus hábitos y disciplinas, en cada uno de las comunidades que conforma.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)**

El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en julio 2004 y aplicables a partir del mes de enero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales. El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables la registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.

1. Sustancia económica
2. Entes públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro o Integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

**Políticas de Contabilidad Significativas (8)**

No se cuenta con políticas de contabilidad significativas.

**Reporte Analítico del Activo (9)**

Las cuentas mas significativas del activo son la cuenta de bancos y de inventario.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)**

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

**Reporte de la Recaudación (11)**

El ingresos mas representativo para el Organismo del Deporte fue el subsidio proveniente de Ayuntamiento, el cual representó un monto recaudado al 31 de diciembre de 2025 de \$6,076,773.73

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)**

Al 31 de diciembre de 2025, se tiene un adeudo de \$172,118.30 y lo comprenden principalmente dos cuentas: 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (ISR Retenciones por Salarios) con un monto de \$111,144.67 y la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con un saldo de \$60,971.63; sin embargo en el mes de enero de 2026, se realizó el pago de ISR Retenciones por salarios, recuperando su saldo real, asimismo se harán las afectaciones contables correspondientes para reflejar el saldo real de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de esta manera no tener ningún adeudo.

**Calificaciones Otorgadas (13)**

No se cuenta con Calificaciones Otorgadas

**Proceso de Mejora (14)**

No se cuenta con Proceso de Mejora.

**Información por Segmentos (15)**

No se cuenta con Información por Segmentos

**Eventos Posteriores al Cierre (16)**

No se tienen eventos posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

**Partes Relacionadas (17)**

No se cuenta con partes relacionadas.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)**

Para la preparación de los estados financieros y contables nos basamos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo publicado en la CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
TESORERA  
L.C.P. JANETTE SEGUNDO REICIZANO



  
DIRECTORA DEL IMCUFIDE  
C. CIRCE PATRICIA LOPEZ MIRANDA

